

## BANDO

### SOBRE AUTORIZACIÓN A LA CIRCULACIÓN DE BICICLETAS EN LA ZONA PEATONAL DEL PASEO MARÍTIMO DE LA CIUDAD.

*Motivado por la creciente incluidas las asociaciones vecinales, que solicitan un zona peatonal del Paseo hace necesario ordenar y dicha vía con señales lograr una coexistencia viandantes y ciclistas.*

*Por ello, a partir del junio de 2018, se procede a bicicletas en las zonas marítimo de la Ciudad desde su zona oeste hasta el Puerto Señalizando verticalmente SENDA CICLABLE.*



*demanda ciudadana ciclista, deportivas y uso racional y mixto de la Marítimo de la Ciudad, se regular la circulación de específicas, con el fin de pacífica entre los*

*próximo viernes día 15 de autorizar la circulación de peatonales, del Paseo San Pedro Alcántara por de la Bajadilla por el este. las zonas afectadas como*

*Y en aplicación de la legislación vigente en materia de circulación, tráfico y seguridad vial, como norma general y de obligado cumplimiento para todos los conductores de bicicletas, se hace saber que deberán de forma imperativa:*

*Ceder el paso en todo momento y circunstancias a los viandantes (Art. 121 RGC).*

*Circularán como máximo a 10 km/h (Art. 154 RGC).*

*Circularán por la derecha según el sentido de la marcha (Art. 29 RGC).*

*Queda prohibido circular en zig-zag, de forma temeraria o negligente (Art. 3 RGC).*

*Lo que se hace público para general conocimiento.*

**Marbella, viernes 22 de junio de 2018.**  
**LA ALCALDÍA PRESIDENCIA,**  
**D<sup>a</sup> María Ángeles Muñoz Uriol**

**Ciudad.**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
IDCES-30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES	28-06-2018 09:47:11

